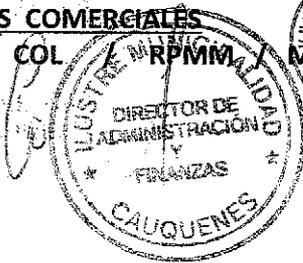


Scaneado en

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



NCRD / IEAV / COL. / RPMM / PATENTES COMERCIALES / M. A. C. / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1317

CAUQUENES

31 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de COMERCIAL ARLENNE S.p.A. RUT.: 77.491.754-3, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Bisutería"; en calle Victoria N° 485, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico de Obras N° 04 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Constitución de la sociedad, Informe Sanitario N° 210738078 de fecha 27 de enero de 2022 y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203863 con giro comercial "Bisutería" a nombre de COMERCIAL ARLENNE S.p.A. RUT.: 77.491.754-3, ubicado en calle Victoria N° 485, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILIE ARANIZ VILCHES



Nery Rodríguez Domínguez

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes

R. 01/09/2022